

Poder Ejecutivo
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 13 de julio de 2018.-

DECRETO N° 2.239 /3 (ME)
EXPEDIENTE N° 3884/218-R-2018

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aceptación de la donación de un vehículo utilitario con su equipamiento informático y satelital, propiedad de la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, a favor del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que dicho vehículo será utilizado por la repartición para la realización de tareas operativas móviles, en todo el territorio provincial.

Que a fs. 02/05 obra copia de la Resolución N° 3504 del 13/10/15 emitida por la Subdirectora del Registro Nacional de las Personas dependiente del ex Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, por la cual se deja sin efecto la adscripción transitoria del vehículo citado a favor de esa Repartición, y autoriza la inscripción de la transferencia del mismo en el Registro de la Propiedad Automotor, dejando establecida la obligación del receptor a solicitar la transferencia correspondiente en el Registro de la Propiedad del Automotor respectivo.

Que a fs. 6 obra Acta de Transferencia sin Cargo, donde constan los datos del vehículo ofrecido marca Mercedes Benz Sprinter, Dominio JJQ 693, modelo año 2010, Cédula verde Original, Título de Propiedad del Automotor original, con equipamiento de captura de trámites de DNI y Pasaporte (3 kits, 25 bienes) y una antena de comunicación satelital.

Que a fs 7 se acompaña copia del Título de dominio del automotor.

Que a fs. 08/10 obra copia certificada de Escritura Pública N° 1167 del 25/10/17 correspondiente a la oferta de donación del Registro Nacional de las Personas, dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, con destino a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas.

Que a fs. 13 obra informe del Departamento Patrimonial dependiente de Contaduría General de la Provincia.

Que en consecuencia, teniendo en cuenta la facultad otorgada por el Artículo 101 de la Constitución Provincial, se hace necesario


C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA

Poder Ejecutivo
Tucumán

Cont. DCTO. N° 2.239/3 (ME)
Ref. EXPTE. N° 3884/218-R-2018
///2.

disponer la transferencia definitiva del vehículo referido, dictando para ello la pertinente medida administrativa.

Por ello, y en virtud al Dictamen Fiscal N° 1625 del 21 de junio de 2018, adjunto a fs. 15,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Acéptase la donación ofrecida por la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, de un vehículo utilitario marca Mercedes Benz Sprinter, Dominio JJQ 693, modelo año 2010, Motor 611.981-70-116702, Chasis 8AC904663BE040130, con equipamiento de captura de trámite de D.N.I. y Pasaporte (3 kits, 25 bienes) y antena de comunicación satelital y dispónese su afectación definitiva, a favor del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Tucumán, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

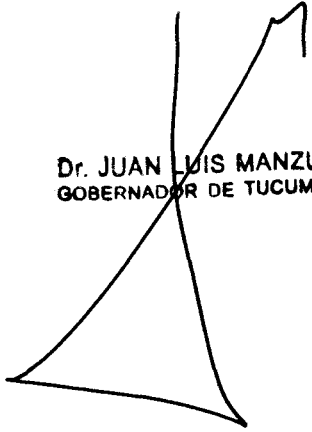
ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 3º: Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FA



C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA



Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN